

I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura | |
|------------------------|--|
| Nombre | Derecho de Sociedades |
| Titulación | Grado en Derecho |
| Curso | 3º E-1 BL, 4º E-5 RI y 4º E-3 |
| Carácter | Cuatrimestral |
| Créditos ECTS | 6 |
| Departamento | Derecho Económico y Social |
| Área | Derecho Mercantil |
| Profesores | Dr. D. Abel Veiga Copo Dr. D. Fernando Vives Ruiz Dr. D. Pablo Sanz Bayón D. Jaime de San Román Diego |
| Datos del profesorado | |
| Profesor | Dr. D. Abel Veiga Copo |
| Grupo | 4º E-3 D |
| e-mail | aveiga@comillas.edu |
| Despacho | ED-229 |
| Datos del profesorado | |
| Profesor | Dr. D. Fernando Vives Ruiz |
| Grupo | 4º E-3 B |
| e-mail | Fernando.Vives@garrigues.com |
| Despacho | Sala de profesores 5ª planta |
| Datos del profesorado | |
| Profesor | Dr. D. Pablo Sanz Bayón |
| Grupo | 3º E-1 BL, 4º E-3 A y 4º E-5 RI |
| e-mail | psbayon@comillas.edu |
| Despacho | ED- 238 |

| Datos del profesorado | |
|---|--|
| Profesor | D. Jaime de San Román Diego |
| Grupo | 4º E-3 C |
| e-mail | jsd@uria.com |
| Despacho | Sala de Profesores de la 5ª planta |
| Aportación al perfil profesional de la titulación | |
| <p>La asignatura introduce al alumno en el estudio de las sociedades mercantiles, su marco jurídico, estructura, órganos sociales y principales operaciones societarias. El conocimiento y dominio de esta parte del Derecho mercantil resulta indispensable para el egresado en Derecho toda vez que las sociedades mercantiles se han convertido en los principales operadores del mercado.</p> | |

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

| Competencias Genéricas |
|---|
| Instrumentales |
| <p>Resolución de problemas (CGI 05)</p> <p>Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje (CGS 11)</p> |
| Competencias Específicas |
| Conceptuales (saber) |
| <p>Reconocer y analizar las causas y las consecuencias legales de las decisiones empresariales afrontando su estudio desde una dimensión práctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de una perspectiva crítica que permita analizar y comprender la realidad societaria tanto personalista como capitalista, pública y conglomerados financieros. - Comprobar e identificar las posibilidades de actuación y de elección de oportunidades a la hora de desarrollar una actividad empresarial y los instrumentos que permiten la misma. |
| Procedimentales (hacer) |
| <p>Aplicar adecuadamente los conocimientos aprendidos a supuestos prácticos complejos.</p> <p>Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto</p> |
| Profesionales (saber hacer) |
| <p>Identificar y comprender el alcance de las obligaciones y derechos de las partes en las relaciones jurídicas que se desarrollan en la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constituir una sociedad mercantil personalista o de capital. - Conocimiento de la estructura, organización y funcionamiento de la sociedad. |

III. TEMAS Y CONTENIDOS

| |
|---|
| Tema 1: Las sociedades mercantiles |
| 1.1 Concepto de sociedad. 1.2. La sociedad como contrato. Elementos del contrato de sociedad. Vicios del contrato de sociedad: la sociedad de hecho 1.3. La sociedad como persona jurídica. Denominación. Nacionalidad y Domicilio. Los límites de la personalidad jurídica: levantamiento del velo. 1.4. Clases de sociedades. Tipología de las sociedades mercantiles. 1.5 Las sociedades irregulares. |
| Tema 2: Sociedades personalistas |
| 2.1. La sociedad colectiva. Concepto, caracteres y constitución. Estatuto jurídico del socio colectivo. El socio industrial. Gestión y representación de la sociedad. La responsabilidad frente a terceros. Disolución y liquidación. 2.2. La sociedad comanditaria simple. Concepto y función, caracteres y constitución. Socios colectivos: régimen y responsabilidad. Socios comanditarios: régimen y responsabilidad. Gestión, representación y responsabilidad de la sociedad comanditaria. Disolución y liquidación. |
| Tema 3: Las sociedades de capital |
| 3.1 Consideraciones generales. 3.2. Concepto, evolución histórica y rasgos tipológicos de las sociedades de capital: anónimas, de responsabilidad limitada y comanditarias por acciones. Denominación. Nacionalidad y Domicilio. 3.3. El capital social. 3.4. Las sociedades de capital unipersonales. |
| Tema 4: Constitución de las sociedades de capital |
| 4.1. Procedimientos de fundación. 4.2 La fundación simultánea. Estatuto de los fundadores. 4.2. La fundación sucesiva. Estatuto de los promotores. 4.3. Requisitos de constitución: Escritura. Estatutos sociales. Inscripción en el Registro mercantil. 4.4. Los pactos parasociales. 4.5. Sociedad en formación y sociedad irregular. 4.6. Nulidad de la sociedad. Causas y efectos de su declaración. |
| Tema 5: Las aportaciones sociales y los desembolsos pendientes |
| 5.1. Las aportaciones sociales. Concepto y notas características. 5.2. Tipos de aportaciones sociales. 5.3. Aportaciones dinerarias. 5.4. Aportaciones no dinerarias o en especie. El problema de su valoración. Entrega y saneamiento. Control de adquisiciones onerosas. 5.5. Desembolsos pendientes. Mora del accionista, incumplimiento definitivo y modos de exclusión del socio moroso. Responsabilidad del vendedor de acciones no liberadas. 5.6. Las prestaciones accesorias |
| Tema 6: Las acciones y las participaciones sociales |
| 6.1. Las acciones y las participaciones sociales como partes alícuotas del capital social. 6.2. Las acciones y las participaciones sociales como expresión de la condición de socio. Derechos económicos. Derechos políticos. 6.3. Clases de acciones y participaciones sociales. 6.4. La representación de las acciones y de las participaciones sociales. 6.5. La transmisión de las acciones y de las participaciones sociales. 6.6. Negocios sobre las propias acciones y participaciones sociales. 6.7. Copropiedad y derechos reales sobre las acciones y participaciones sociales. |
| Tema 7: Órganos de la sociedad (I): la junta general |
| 7.1. Consideraciones generales. 7.2. La junta general. Competencia. Clases de juntas 7.3. Convocatoria. Constitución. Los derechos de asistencia y representación del socio. Solicitud pública de representación. El derecho de información. Deliberación y adopción de acuerdos. 7.4. Impugnación de acuerdos sociales. |
| Tema 8: Órganos de la sociedad (II): el órgano de administración |

8.1. Consideraciones generales. 8.2. La estructura del órgano de administración. Competencia. Nombramiento y separación de administradores. Retribución. 8.3. Los deberes de los administradores. 8.4. La función de representación. 8.5. La responsabilidad de los administradores: acción social y acción individual de responsabilidad. 8.6. El Consejo de Administración. Régimen interno. Delegación de facultades.

Tema 9: Modificaciones estatutarias. La separación y exclusión de socios

9.1. La modificación de los estatutos sociales. Requisitos generales. Supuestos especiales. 9.2. Aumento del capital social. Modalidades. El capital autorizado. Ejecución del aumento y aumento incompleto. El Derecho de preferencia. Exclusiones e interés social. 9.3. Reducción del capital social. Modalidades. Derecho de oposición y garantías de acreedores. Reducción y aumento de capital simultáneos. 9.4. La separación y exclusión de socios: causas legales y causas estatutarias, aspectos comunes del régimen legal

Tema 10: Las cuentas anuales de las sociedades de capital

10.1. Aplicación del resultado, dividendos y sus anticipos. 10.2. Verificación, auditoría y aprobación de las cuentas. Información al accionista sobre las cuentas anuales y otros documentos complementarios. Depósito y publicidad de cuentas. 10.3. Auditoría.

Tema 11: Modificaciones estructurales

11.1. Consideración general. 11.2. La transformación. Supuestos. Procedimiento. Tutela de los socios. Efectos. 11.3. La fusión: concepto y modalidades. Presupuestos y efectos. Procedimiento. Ejecución e impugnación. Fusión transfronteriza intracomunitaria. 11.3. La escisión: concepto y tipos. Presupuestos y efectos. Procedimiento y ejecución. 11.4. Cesión global del activo y del pasivo. 11.5. El traslado internacional del domicilio social.

Tema 12: La disolución y liquidación de las sociedades de capital

12.1. La disolución: concepto y causas. Forma y efectos. Publicidad. La reactivación. 12.2. La liquidación: concepto. Apertura y publicidad periódica. Nombramiento, funciones y responsabilidad de los liquidadores. Las operaciones de liquidación y el reparto del patrimonio social. 12.3 La extinción de las sociedades de capital. Activo y pasivo sobrevenido

Tema 13: La emisión de obligaciones

13.1. Consideraciones generales 13.2. Concepto y características de las obligaciones. Tipos. 13.3. El procedimiento de emisión. 13.4. La tutela de los obligacionistas: funcionamiento y facultades del sindicato y de la asamblea. El comisario: nombramiento y funciones

Tema 14: Sociedades con régimen especial

14.1. Sociedad Limitada Nueva Empresa. 14.2 Sociedad anónima europea. 14.3. Sociedad cotizada. 14.4. Sociedades de base mutualista. Cooperativas. Mutuas de seguros. 14.5. Sociedades de garantía recíproca. 14.6. Sociedades laborales. 14.7. La empresa pública. 14.8. Agrupaciones de interés económico. Uniones temporales de empresas. 14.9. Grupos societarios.

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

| |
|---|
| Bibliografía |
| Libros de texto |
| <p><i>Fundamentos de Derecho Empresarial, Derecho de Sociedades</i>, vol. II, [IBÁÑEZ JIMÉNEZ (Coord.)], 2ª ed., Thomson Reuters- Civitas, 2013. [reimpresión 2014].</p> <p><i>Lecciones de Derecho Mercantil</i>, MENÉNDEZ / ROJO (Dir.), Thomson Reuters- Civitas, (última edición).</p> <p><i>Instituciones de Derecho Mercantil I</i>, [SÁNCHEZ CALERO] Aranzadi, (última edición).</p> |

V. METODOLOGÍA DOCENTE

| |
|--|
| Metodología presencial: Actividades |
| <ul style="list-style-type: none">- Clases magistrales: el profesor hará una presentación en clase de los contenidos del programa, facilitando la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos.- Clases prácticas: actividad presencial en la que los alumnos, con ayuda del profesor, resuelven problemas o casos prácticos previamente planteados por el profesor. |
| Metodología no presencial: Actividades |
| <ul style="list-style-type: none">- Estudio personal del alumno.- Resolución de casos: trabajo que los alumnos, de forma individual o en grupo, realizan fuera de clase, para resolver los casos, problemas o temas propuestos por el profesor (tres máximo). |

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------|
| Actividad | Nº horas presenciales | Nº horas no presenciales | Total horas |
| Clases magistrales | 50 | 50 | 100 |
| Clases prácticas | 10 | 20 | 30 |
| Evaluación: examen | (3) | 20 | 20+ (3) |
| Evaluación: revisión de examen | (0,5) | | (0,5) |
| CRÉDITOS ECTS: 6 | 60 + (3,5) | 90 | 150 + (3,5) |

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación | Competencias Genéricas | Indicadores | Peso en la evaluación |
|---|--|---|-----------------------|
| Caso práctico, test, presentaciones, etc. | Resolución de problemas. Capacidad de aprender. Aplicar adecuadamente los conocimientos aprendidos a supuestos prácticos Competencias específicas | <ul style="list-style-type: none"> - Calidad de la documentación - Correcto manejo de las fuentes - Dominio del lenguaje jurídico - Destreza en la exposición de las ideas y argumentos - Comprensión del problema - Elección de las normas legales aplicables - Calidad de la presentación | 20-30 % |
| EXAMEN FINAL | Resolución de problemas. Capacidad de aprender. Aplicar adecuadamente los conocimientos aprendidos a supuestos prácticos Competencias específicas | <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los conceptos teóricos estudiados - Claridad en la explicación - Corrección gramatical - Dominio del lenguaje jurídico - Destreza en la exposición de las ideas y argumentos - Comprensión del problema - Elección de las normas legales aplicables - Argumentación jurídica de la solución | 70-80 % |

La asistencia a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos. La inasistencia a más de un 25% de las horas presenciales de cada asignatura puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse al examen oficial en la convocatoria ordinaria dentro del mismo curso académico.

Para que pueda hacerse efectiva la pérdida de la convocatoria es necesario que la norma establecida en el párrafo anterior esté expresamente contemplada en la guía docente de la asignatura correspondiente y que, al comienzo del curso, se dé a conocer por escrito a los alumnos, junto con el resto de las normas y el régimen de desarrollo de la asignatura (arts. 93 Reglamento General de la Universidad y 5.1 y 2 Normas Académicas de Grado de la Facultad de Derecho)

Calificaciones

1) Examen final escrito/oral (70-80%) cuyos contenidos pueden ser:

- desarrollo de cuestiones del programa
- preguntas de opción múltiple (tipo test)
- resolución de casos prácticos y problemas jurídicos

Aprobar el examen es requisito necesario para aprobar la asignatura y para computar la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua.

2) Resolución casos prácticos y otras pruebas de evaluación continua (test, presentaciones, etc.) (20-30%)

- **Alumnos de intercambio (outgoings):** El **examen final** representa el **100%** de la calificación
- **Alumnos de segunda convocatoria**, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso, para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.
- **Alumnos de tercera y ulteriores convocatorias:** El **examen final** representa el **100%** de la calificación